

Acta #37 de la **Comisión de Hacienda del Estado**, sesión celebrada dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la **LXXI Legislatura** al Congreso del Estado de Nuevo León.

QUÓRUM LEGAL

En la Sala de Juntas “**Dip. Fray Servando Teresa de Mier**” siendo las **17:29** horas del **lunes 13 de octubre de 2008**, se procedió a verificar la presencia de los Diputados Integrantes de la **Comisión de Hacienda del Estado**:

***Presidente:** Oscar Cano Garza.

***Vicepresidenta:** Carlota Guadalupe Vargas Garza.

***Secretario:** Miguel Ángel García Domínguez.

Vocales:

***Dip.** Julián Hernández Santillán.

***Dip.** Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

***Dip.** Noé Torres Mata.

***Dip.** Jesús Hinojosa Tijerina.

***Dip.** María Dolores Leal Cantú.

Dip. Zeferino Juárez Mata. (Ausente con Aviso).

***Dip.** Ildelfonso Guajardo Villarreal.

***Dip.** José Salvador Treviño Flores.

Se verifica el quórum legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. (Asistieron 10 de 11).

EL DIPUTADO SECRETARIO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES: 2376 CON DICTAMEN Y RE TURNO, 5256, 5289, 5328 Y 5332.

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se lee el **orden del día**. Aprobándose por **unanimidad**.

Pasando al siguiente punto del orden del día que es **lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Se solicita la dispensa de su lectura. **Se aprueba por unanimidad**. Se somete a votación el contenido del Acta de la Sesión anterior. **Se aprueba por unanimidad**.

Se pasa al siguiente punto del orden del día que es la revisión de los proyectos de dictamen y se propone solamente dar lectura al acuerdo de los mismos, cabe aclarar que en el expediente 2376 vienen dos, hay que recordar que es un expediente que nos trasladan de la Legislatura anterior, en donde juntaron diversos expedientes de distintos temas incluyéndolos en uno solo, con la finalidad de decir concluimos con menos expedientes cuando en realidad eran 10 y lo que se hizo fue una división y como ustedes saben tenemos en la agenda la Ley de Responsabilidad Objetiva pendiente por sacar y aquí tenemos diversas leyes presentadas por distintas personas, como son la de Responsabilidad Patrimonial, de Responsabilidades, de Responsabilidad objetiva que fue presentada en estos días y la turnaron a la comisión porque ya había un expediente conformado y lo que hicimos fue dividir en dos el expediente, en uno incluimos las diversas leyes que hay del mismo tema de responsabilidad objetiva, de responsabilidad patrimonial aunque tengan distintos nombres y en el otro expediente agregamos las diversas iniciativas que algunas se quedaron sin materia porque corresponden a leyes que en su momento ya fueron modificadas e inclusive hubo una petición en la Ley de Coordinación Fiscal, iniciativas de modificación a la Ley de Egresos, fue por lo que optamos dividirlo en dos expedientes . **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad**.

Expediente: 2376 dictamen.

ACUERDO

Primero.- Se dan por atendidos los diversos asuntos de índole Hacendaria Estatal contenidos en el cuerpo del presente dictamen, por las consideraciones vertidas en el mismo.

Segundo.- Comuníquese a los promoventes como lo establece el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Se somete a votación tanto el sentido como el contenido del dictamen. **Se aprueba por unanimidad.**

Expediente: 2376 re turno.

Re turno de diversos asuntos dentro del expediente 2376: Sin embargo, quienes integramos la Comisión de Hacienda del Estado, consideramos que estos asuntos deben ser re turnados por esa Presidencia al órgano de dictamen legislativo que corresponda, en uso de las facultades que le otorga la fracción III, del artículo 24, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Considerando que con lo anterior se estará en posibilidades de analizar y estudiar adecuadamente el expediente 2376 con sus anexos de mérito, y de conformidad con el artículo 48, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, le solicitamos ordene el trámite legislativo correspondiente.

Se somete a votación tanto el sentido como el contenido del oficio de re turno a la directiva. **Se aprueba por unanimidad.**

Expediente: 5256

ACUERDO

Primero.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Titular de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, a que publique el contrato original de la Obra denominada Ruta del Acero y el Cemento, así como, las modificaciones que en su caso se hayan realizado; además de que se detalle el precio de los materiales ocupados en cada una de las obras, su costo unitario y el de la mano de obra.

Segundo.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que gire las debidas instrucciones al Titular de la Contraloría del Estado, para que realice una investigación a fondo por el presunto incumplimiento de la entrega de las obras

escultóricas que componen la Ruta del Acero y el Cemento, por parte de "Sebastián" y los funcionarios que lo contrataron para este fin.

Tercero.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Titular de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, para que se comprometa a establecer un plazo para la entrega y colocación de la totalidad de las esculturas que componen la Ruta del Acero y el Cemento.

Cuarto.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, instruye a su Órgano Técnico Fiscalizador, a través de la Comisión de Vigilancia para que en su revisión ordinaria de las Cuentas Públicas 2007 y 2008, del Gobierno del Estado, ponga especial atención en lo relacionado a la Ruta del Acero y el Cemento, y rinda un informe a esta soberanía en su momento.

Quinto.- Archívese y téngase como totalmente concluido el presente asunto.

Con los cambios propuestos por el C. Diputado Presidente Oscar Cano Garza, se somete a votación tanto el sentido como el contenido del dictamen. **Se aprueba por unanimidad.**

Expediente: 5289

ACUERDO

Primero.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2009, prevea un presupuesto de al menos **\$500,000.000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N)**, para su proyecto de Programa de Sueldos y Estímulos a los Oficiales de Policía del Estado y Municipios de Nuevo León.

Segundo.- Archívese y téngase como totalmente concluido el presente asunto.

El Diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal comentó: A partir de este dictamen nos quedan dos dictámenes adicionales, que en esencia son exhortos al Ejecutivo para solicitarle que en el presupuesto que está próximo a enviarnos en noviembre establezca partidas específicas para solicitudes muy concretas, algunas son tan importantes como esta, otra donde se solicitan \$200,000.000.00 (Doscientos

millones de pesos 00/100/M.N) para bomberos y hay una por \$38,000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para el magisterio, adelanto el posicionamiento de mi fracción Parlamentaria en estos temas, porque no entro al mérito de la solicitud ni al tema, sino al método del procesamiento del Ejercicio Presupuestal, nosotros como poder tenemos la posibilidad de modificar en el momento del análisis, presentar alternativas a la hora de establecer el Presupuesto, que es lo que ocurre cada año en el ejercicio presupuestal, creo que estar enviando una serie de exhortos sin tener una visión integral en materia presupuestal, sobre todo en las circunstancias e incertidumbre que está atravesando el Mundo, el País y obviamente repercute en el Estado, no sería saludable y en este caso anticipo y dejo bien claro, no es el mérito que sea de apoyar los bomberos, no es el caso entrar a discutir sobre algo que pueda ser de justicia en el caso del Magisterio o en este caso los \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N) en materia de seguridad pública, sino por la naturaleza misma del ejercicio presupuestal, mi bancada se abstiene de aprobar estos exhortos, debido a que nuestra responsabilidad de ser tiene una visión integral de cómo viene el horizonte de ingresos, manteniendo muy claramente la prioridad de cada uno de los asuntos para luego poder dar congruencia, no quiero olvidar el tema que tuvimos el año pasado cuando ya se había comprometido una posición con el Magisterio, se incumplió en la negociación final, lamentablemente no se vio reflejada y esto es parte de ese problema.

El Diputado Presidente Oscar Cano Garza comentó: De que antes de que estos asuntos se suban al Pleno hacerles llegar una información sobre los recursos que tentativamente hasta este momento le están correspondiendo al Estado de Nuevo León, dentro del Presupuesto Federal, que como todos sabemos es alrededor de un 85 u 90% del presupuesto del Estado, me comprometo hacerles llegar esa información.

Se somete a votación tanto el sentido como el contenido del dictamen. **Se aprueba por mayoría con 9 votos a favor y 1 abstención.**

Expediente: 5328

ACUERDO

Único.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el C. Lic. José Natividad González Parás, para que en su Proyecto de Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2009, dentro del PROGRAMA 05

DE EDUCACIÓN, en el apartado 31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE, considere la posibilidad de incluir un **Fondo Especial de Educación** por un monto de \$35,200,721.40 (**Treinta y cinco millones doscientos mil setecientos veintiún pesos 40/100 M.N**), destinado para crear Plazas de Base para el personal docente y de apoyo, de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (**SNTE**).

Se somete a votación tanto el sentido como el contenido del dictamen. **Se aprueba por mayoría con 7 votos a favor y 3 abstenciones.**

Expediente: 5332

ACUERDO

Primero.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Lic. José Natividad González Parás, para que dentro del análisis y la confirmación del paquete presupuestario correspondiente a la Ley de Egresos del año 2009, contemple la asignación de un monto de **\$200,000.000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N)**, para el Patronato de Bomberos de Nuevo León, para su correcta y eficaz operación.

Segundo.- La LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los Alcaldes del Área Metropolitana de Monterrey, para que en coordinación con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., acuerden mecanismos para cubrir el déficit de hidrantes.

Se somete a votación tanto el sentido como el contenido del dictamen. **Se aprueba por mayoría con 7 votos a favor y 3 abstenciones.**

En asuntos generales la Diputada María Dolores Leal Cantú preguntó al Diputado Presidente que cuando considera que estos dictámenes se puedan subir al Pleno, el Diputado Presidente Oscar Cano Garza le contestó que a la brevedad, que para el próximo miércoles o a más tardar el lunes de la próxima semana si lo tienen a bien los subimos al Pleno.

De no haber algún punto en general a tratar por los Diputados se pasa al último punto del orden del día que es clausura de la Sesión, y se clausura siendo las **17:52 horas** del 13 de octubre de 2008.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Hacienda del Estado

Diputado Presidente

Oscar Cano Garza

Diputado Secretario

Miguel Ángel García Domínguez